

# COMUNICADO SIIL



Los Andes, 07 de Diciembre de 2021

## GESTIONES DIRECTIVA SIIL POR CAMBIO DÍAS LABORALES

Estimadas Socias y Estimados Socios:

En atención a las diversas consultas respecto del **festivo correspondiente al día Miércoles 08 de Diciembre en curso, para los trabajadores trabajadoras adscritos a Jornada Ordinaria 5x2 y 4x3**, a través de la presente, informamos a ustedes que como Directorio de nuestra Organización Sindical, hemos manifestado ante la Gerencia de Recursos Humanos, nuestra postura en esta materia, en virtud a que la compensación de los días festivos según calendario, históricamente se ha realizado mediante modificación de días laborales, información que se ha entregado sistemáticamente a inicios de cada año, lo que no aconteció en esta oportunidad, encontrándonos sin una definición adportas del día en cuestión.

La propuesta de la Administración de Andina al respecto, es que se trabaje el **Festivo del día 08 de diciembre de 2021, en reemplazo del día 24 y 31 de Diciembre**, sin existir compensación económica, ante lo cual indicamos que esta compensación siempre se ha efectuado en días hábiles y no en día festivo como es el caso.

Ante esta propuesta, nuestra Organización Sindical precisó se debe considerar para ello, lo establecido en nuestro instrumento colectivo vigente, respecto de los pagos consignados para estos efectos: **Bono Sobrejornadas, Bono por trabajo en días de descanso programado para Jornada Ordinaria y Bono por trabajo en Festivo no Especial (Jornada Excepcional)**, o en su defecto, una compensación económica equivalente a los montos dispuestos para dichos bonos.

En consecuencia y debido a que lamentablemente, la División no accedió a la propuesta señalada en párrafo anterior, es que como Organización Sindical, el día de mañana, **Miércoles 08 de Diciembre, no se trabaja, por ser un día Festivo, manteniendo así lo pactado en los instrumentos colectivos de trabajo vigentes, para las Jornadas Ordinarias 5x2 y 4x3.**

Saludos cordiales,

### DIRECTIVA SINDICATO INTEGRACIÓN LABORAL

  
HECTOR JAIME LIZANA PIZARRO  
Secretario

  
NELSON CÁCERES HERNÁNDEZ  
Presidente

  
OSCAR VILLALOBOS HIDALGO  
Tesorero

  
OSCAR RODRIGO ZELADA LAZO  
1º Director

  
ANTONIO ASTORGA ARAVENA  
2º Director



NELSON CÁCERES HERNÁNDEZ  
Presidente  
E-mail: ncace001@odelco.cl  
Nº móvil: +56 9 92295763

HÉCTOR LIZANA PIZARRO  
Secretario  
E-mail: hecliza@odelco.cl  
Nº móvil: +56 9 63744726

ÓSCAR VILLALOBOS HIDALGO  
Tesorero  
E-mail: ovillalo@odelco.cl  
Nº móvil: +56 9 42848661

ÓSCAR ZELADA LAZO  
1º Director  
E-mail: ozelada@odelco.cl  
Nº móvil: +56 9 61525147

ANTONIO ASTORGA ARAVENA  
2º Director  
E-mail: aasto002@odelco.cl  
Nº móvil: +56 9 94477497